

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

24199 *Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria por la que se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos afectados, y se fija fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras relativas al "Proyecto de Obras Medioambientales y de Adecuación de las Redes de transporte y distribución de los sectores 25, 29 y 41 de la acequia real del Júcar (Valencia). Nº de Expediente SGRCNIR: 23.P23.*

La Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 30/12/2000), en su artículo 78 declara de interés general determinadas obras de infraestructura hidráulica con destino a riego, figurando en su apartado a), entre otras, las relativas a la Mejora y modernización de regadíos Acequia Real del Júcar (Valencia). Dichas obras llevan implícitas las declaraciones de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados a los que se refiere el artículo 52 de dicha Ley.

La presente actuación se encuentra incluida en el convenio suscrito en entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. en relación con las obras de modernización de regadíos incluidas en el "Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos", incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase II.

Con fecha 11 de enero de 2024 fue suscrita la adenda al Convenio Regulador entre la Comunidad de Regantes de Acequia Real del Júcar y SEIASA, para la financiación, construcción y explotación de las obras de modernización de los regadíos de la citada Comunidad de Regantes.

El Proyecto de obras medioambientales y de adecuación de las redes de distribución de los sectores 25, 29 y 41 de la acequia real del Júcar (valencia), fue aprobado por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 31 de mayo de 2023.

El expediente expropiatorio se inicia por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de abril de 2025.

Procede, en consecuencia, someter a trámite de información pública la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de esta fase de la actuación, con especificación de su naturaleza y titularidad a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la entidad beneficiaria, Comunidad de Regantes de la Acequia Real del

Júcar, Plaza del Correo, 6 46001 – Valencia, disponiendo como plazo para realizar las mismas, hasta el día señalado para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

La relación de bienes y derechos afectados que se adjunta, podrá examinarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, así como en las dependencias del Ayuntamiento de Algemesi (Valencia), como en la página web de este Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación: <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/gestion-sostenible-regadios/plan-nacionalregadios/informaciones-publicas>

Al mismo tiempo, y en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Dirección General ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento de Algemesi (Valencia) el día 22,23 y 24 de julio de 2025, en horario de mañana, o bien en las dependencias que a tal efecto designen dicho Ayuntamiento, al objeto de proceder al preceptivo levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, con desplazamiento a la finca afectada para la toma de datos, si se considerase preciso.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual, y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de Valencia y, en formato resumen, en dos diarios de Valencia.

La inclusión de bienes de dominio público en la relación adjunta de bienes y derechos afectados que se somete a la referida información pública, a tenor de lo establecido en el artículo 6 a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se realiza a los solos efectos de posibles intereses que terceras personas puedan alegar sobre dichos bienes, sin perjuicio de que simultáneamente se tramite el procedimiento establecido para obtener la disponibilidad de dichos terrenos con las Administraciones correspondientes, en virtud del principio de cooperación que rige en sus relaciones, según dispone el artículo 141 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

La publicación en el Boletín Oficial del Estado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de Valencia y, en formato resumen, en dos diarios de Valencia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Algemesi (Valencia), servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos objeto de expropiación, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo justificativo del pago del Impuesto de

Bienes Inmuebles, certificación catastral y, en su caso, cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar si así lo estiman oportuno y con gastos a su costa de Peritos y Notarios.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 41.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

En el presente expediente expropiatorio la Comunidad de Regantes de la Acequia Real del Júcar (Valencia) ostenta la condición de entidad beneficiaria.

Relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del "Proyecto de Obras Medioambientales y de Adecuación de las Redes de transporte y distribución de los sectores 25, 29 y 41 de la acequia real del Júcar (Valencia). Nº de Expediente SGRCNIR: 23.P23.

TM ALGEMESI

FN_NOT	POL	PAR	TM	TIT_NOT_COMP	DIR_NOT_COMP	EXPRO	SRV	OT	ML	FECHA	HORA
S25-H-02	13	282	ALGEMESI	FRANCISCO LATORRE GIMENEZ	PILARICA, 5 46687 ALBALAT RIBERA	5	0	0	0	22/07/2025	10:00:00
S25-H-10	13	333	ALGEMESI	MARIA SALUD RIBES FERRAGUD	MARQUES DEL CAMPO 68 46680 ALGEMESI	5	0	0	0	22/07/2025	10:20:00
S25-H-15	32	52	ALGEMESI	FRANCISCO BARBERA LLACER	NOU DEL CONVENT, 43 46680 ALGEMESI	5	0	0	0	22/07/2025	10:40:00
S25-H-17	14	723	ALGEMESI	VICENTE (HROS.) LLETI MORENO	CL PARQUE 27 46680 ALGEMESI	5	25	114	25	22/07/2025	11:00:00
S25-H-18	14	532	ALGEMESI	JOAQUIN DOMINGO JUAN PRIMO	MUNTANYA, 87 BAJO 46680 ALGEMESI	55	0	0	0	22/07/2025	11:20:00
S25-H-21	14	756	ALGEMESI	RAMON ORTEGA BELDA	PZ ESPANYA 18 ES:1 PL:00 PT:01 46680 ALGEMESI	5	0	0	0	22/07/2025	11:40:00
S25-H-22_2	14	561	ALGEMESI	SALVADOR ESTEVE HERVAS	BENITO BALLESTER 6 A 46680 ALGEMESI	5	0	0	0	22/07/2025	12:00:00
S25-H-27	14	327	ALGEMESI	JAIME PASCUAL PUCHADES	MUNTANYA 40 A 46680 ALGEMESI	5	0	0	0	22/07/2025	12:20:00
S25-RS01-02	13	60	ALGEMESI	VICENTA ADAM NAVAL	ALBALAT, 61 46680 ALGEMESI	0	18	18	9	22/07/2025	12:40:00
S25-RS04-02	13	143	ALGEMESI	MARIA ALIAGA ADAM	SEQUIA 12 46687 ALBALAT RIBERA	0	130	130	65	22/07/2025	13:00:00
S25-RS06-02	14	769	ALGEMESI	SALVADOR ESTEVE HERVAS	BENITO BALLESTER 6 A 46680 ALGEMESI	0	18	18	9	22/07/2025	13:20:00
S25-RS08-1	14	484	ALGEMESI	BLAS VICENTE DIEZ PEREZ	CL MARQUES CAMPO 53 ES:1 PI:02 PT:04 46680 ALGEMESI	0	25	139	25	24/07/2025	10:00:00
S25-RS08-2	14	489	ALGEMESI	JUAN RAMON ESTEVE MARTINEZ	CL MOLI DE VILA 42 1 1 2 46680 ALGEMESI	0	24	100	12	24/07/2025	10:20:00
S29-H-02	13	6	ALGEMESI	JOSE ANGEL GREGORI SANCHIS	JUAN DE LA CIERVA 25 46680 ALGEMESI	5	0	0	0	22/07/2025	13:40:00
S29-H-05	13	307	ALGEMESI	JOSE MONSERRAT ESTEVE	CL SANTA BARBARA 133 46600 ALGEMESI	5	0	0	0	23/07/2025	9:40:00
S29-H-16	12	237	ALGEMESI	JOSEFA AHUIR CARRASCO	PADRE BLEDA 32 46680 ALGEMESI	5	0	0	0	23/07/2025	10:00:00
S29-H-17	12	126	ALGEMESI	VICENTE ESTEVE FERRIS	REY DON JAIME, 35 46680 ALGEMESI	5	0	0	0	23/07/2025	10:20:00
S29-H-19	12	41	ALGEMESI	ERNESTO CASAÑ CHUST	CARRER 3 D'ABRIL DE 1979, 10-7-B 46023 VALENCIA	5	0	0	0	23/07/2025	10:40:00
S29-H-29	30	18	ALGEMESI	RAMON (HROS.) SANTORUM ALIAGA	LUIS VIVES, 61 46680 ALGEMESI	5	129	258	129	23/07/2025	11:00:00
S29-H-34	30	253	ALGEMESI	JUAN BAUTISTA MORENO ADAM	CANALETA 9 46680 ALGEMESI	5	0	0	0	23/07/2025	11:40:00
S29-H-35	30	48	ALGEMESI	LUIS BOTELLA REQUENI	CL CERVANTES 64 PI:02 PT:02 46680 ALGEMESI	5	0	0	0	24/07/2025	9:40:00
S29-H-37	30	54	ALGEMESI	JUAN VICENTE SANTONJA MARI	VICENTE MARI, 25-5 46450 BENIFAYO	5	0	0	0	23/07/2025	12:00:00
S29-H-39	30	155	ALGEMESI	FRANCISCO ADAM ESPADA	GAMIETA, 68 46680 ALGEMESI	5	0	0	0	23/07/2025	12:40:00
S29-RS05	13	9	ALGEMESI	ASUNCION RODRIGUEZ LLOPIS	ISABEL LA CATOLICA, 19 46680 ALGEMESI	0	118	118	59	24/07/2025	11:00:00
S29-RS06-1	11	7	ALGEMESI	JOSE JAVIER BORRAS PRIMO	CL GERMANIES 12 46680 ALGEMESI	0	12	16	6	23/07/2025	13:00:00
S29-RS06-2	11	8	ALGEMESI	JOSE JAVIER BORRAS PRIMO	CL GERMANIES 12 46680 ALGEMESI	0	100	196	50	23/07/2025	13:20:00
S29-RS07	30	80	ALGEMESI	MANUEL SANTACREU TORRES	CL SANTA ANNA 6 PI:05 PT:17 46680 ALGEMESI	0	68	68	34	23/07/2025	13:40:00
S29-TH37-04	30	53	ALGEMESI	MARIA PILAR NAVAL TORTAJADA	CAPELLA 27 46680 ALGEMESI	0	57	114	57	24/07/2025	10:40:00

Madrid, 24 de junio de 2025.- El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación P.D. Orden APA/1511/2024, de 2 de diciembre (BOE 2 de enero de 2025). La Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Isabel Bombal Díaz.

ID: A250030703-1